

Acta Número Quince 2019.

De la sesión Ordinaria, celebrado por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día quince de Agosto del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Rufina Ixaguime Flores actuando en su condición de Vice-Alcaldesa Municipal, y de los señores Regidores por su Orden: José Adán Sierra Castro, Santos Ceferino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas





Sandra Monbel Tomez Castillo, Karen Floren-
cia Andino, e Isidro Oliva, ante la Suscrita
Secretaría Municipal, que de FE.- Agenda o De-
rrollar: 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del
Quorum, 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y Apro-
bación de la Agenda 5. Lectura y Ratificación del
Acta anterior 6. Informes 7. Asuntos Vanos 8. Ac-
uerdos y Resoluciones 9. Cierre de la sesión.- De-
sarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue
dirigido por la Secretaría Municipal, seguida-
mente, se procedió a la comprobación del Quo-
rum, el cual contaba con la mayoría de sus mi-
embros, luego el señor Alcalde, dió por abierta
la sesión, siendo las nueve de la mañana con
treinta y ocho minutos.- (09:38 A.M), a continuaci-
ón se dió lectura a la Agenda programada, la
cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Pún-
to Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del
Acto anterior. La Secretaría Municipal, dió lec-
tura al acta anterior, la que fue aprobada sin
ninguna modificación.- Se dió lectura a la ex-
cusa enviado por la Abogada Lidia Girón,
quien no se presentó por motivos de salud,
adjuntando a la excusa la respectiva certifi-
cación Médica, de la incapacidad.- Punto Nú-
mero seis (6). Informes. El señor Alcalde informa
Que se debe de aprobar la implementación del
sistema SAMI, conforme con lo preceptado en
el artículo 186, de las disposiciones de obliga-
torio cumplimiento.- La Corporación por unani-
midad de votos aprobó la implementación del
Sistema SAMI.- El señor Alcalde, informa: Que
el anteproyecto del presupuesto, como dice
La Ley, debe de ser aprobado antes del quin-
ce de septiembre y es por eso que lo trae pa-
ra su aprobación.- La Corporación Municipal



por unanimidad de votos, aprobó el anteproyecto del presupuesto para el año 2010. El señor Alcalde, solicita: Que la Corporación Municipal, dé la aprobación, para compra de cemento para proyecto de pisos saludables y construcción de pilos, ya que anteriormente vino la institución de Habitat para la humanidad, pero como ellos planifican las cosas, de un día para otro, no se pudo lograr este proyecto, pero actualmente vinieron ya con otros disponibilidades, ya que ellos piden que se hagan estos pisos en una sola comunidad, y no como el creía, que los iban a distribuir en varias comunidades del Municipio y se les llevó a la comunidad de La Cañada, y en caso de que se ajuste para más, se llevará a Potrerillos, manifestando que ellos proveen el cemento, la compañía Arenera va a poner la arena y la grava y la Municipalidad deberá aportar la mano de obra calificada, los beneficiarios pondrían la mano de obra no calificada y les explicaron que la prioridad es en las cocinas, salas y cuartos, pero corredor solo en caso de que no tengan en otras piezas. Y se les puede dar la oportunidad a los albañiles de la zona. También manifestó: Que se puede ver, como se planifica para hacer pisos y pilos, de parte de la Corporación Municipal, para poder abarcar otras comunidades, ya que se tenía una aprobación para esto y siempre se le puede pedir el apoyo, a la compañía Arenera, con arena y grava, tal vez no en un cien por ciento, pero que se nos apoye. Petición que fue aprobado por unanimidad de votos. El señor Alcalde, solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para la compra de





cemento, para dar continuidad a proyectos de carretera ya que algunos han quedado inconclusas y con esta nueva forma de trabajar, es efectivamente más económico y pide que se le apruebe para trabajar en los siguientes carreteros: 1). Carretera en El Porvenir (En la entrada, y en el Moray), 2). Carretera en El Algodonal (Seguimiento de Enchape), 3). Carretera en El Trás Trás (La Cuesta), 4). Carretera en el Terro (Por terreno de familia Pineda y la cuesta), 5). Carretera en El Espino (Seguimiento de Huellas) 6). Carretera Sabana Verde 7). Carretera El Llano.

Con respecto a la carretera de El Llano, pregunta: ¿Cuántos metros faltan? ya que ese debe de ser un proyecto completo. El Regidor Ceferino Baca, dijo que eso está desde tiempo anterior, en el libro de Actas, para corroborar con exactitud, lo que se hizo. - El señor Alcalde, manifestó, Que se debe de hacer una medición de lo que falta, y si le gusta a la gente con la modicidad que se está trabajando se puede ejecutar este pequeño proyecto. - El Regidor Ceferino Baca, dijo: Que con respecto al proyecto de El Llano, él prefiere ponerlo en conocimiento de la asamblea, de la comunidad, porque es mejor que ellos tomen la decisión, si se termina el tramo que falta o se fortalece la vía principal, aunque no se termine todo, pero allí es riesgoso, porque hay mucha piedra rotada ya que lo que se debe de hacer es fortalecer esa área y mejoramiento de las cunetas, ya que lo importante es iniciar y dijo que cuando se hizo la parte que ya está, la compañía colaboró y es una forma de bajar los costos, a la Municipalidad. - El señor Alcalde dijo: Que se puede medir y cuantificar, las dos áreas. - El reg.



don Julión Funes, dijo: Que en el área de Opimuea, es fácil, porque solo se va a trabajar con cemento, arena y grava, que se pida más arena, porque es lo que más se va a utilizar porque solo es reforzar porque ya está la primera capa. El Regidor Ceferno Baco, dijo: Que se le debe de dar de 2 a 3 pulgadas de grava, para dejar algo bueno, que garantice el trabajo, ya que allí entra equipo pesado y esto deteriora y se debe de hacer algo que esté fijo. El señor Alcalde manifestó: Que con esta forma de trabajar, se avanza más, ya que con la máquina de batir mezcla, se baten hasta 50 bolsas de cemento diario y esto es ganancia ya que no se pierde ni material, ni mano de obra. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos. - También expresa: A la Corporación Municipal, que se debe de hacer el traspaso de fondos presupuestados, para la comunidad de Las Ramadas, existiendo un fondo de CIENTO MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00), para la ejecución del Proyecto de Agua potable, el que pretende ser utilizado en el proyecto de construcción de cocina del centro comunal, en la misma comunidad, ya que habló con los Directivos de Patronatos y ellos le expusieron que es utilizado, para varias actividades y es necesario una cocina. El Regidor Julión Funes, manifestó que esas peticiones, siempre se debe de tener el cuidado de que quien solicita el traspaso lo haga por escrito. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos. Continúa manifestando que en la comunidad de Las Ramadas, hay una señora de la Tercera Edad, quien no recibe ayuda de nadie y vive en condiciones precarias.





rias y pide a la Corporación Municipal, le aprueben Proyecto de Construcción de casa a favor de la señora María de Jesus Ramirez, quien es de escasos recursos económicos, ya tiene algunos adobes, se tendría que ver por la mano de obra, y por lo demás pero no es un presupuesto tan grande. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó dichos proyectos. - El señor Alcalde, informa: Que una de las recomendaciones que dió el Tribunal Superior de Cuentas, es que el área de Catastro debería de ser capacitado, para que se pueda levantar, porque lastimosamente fue el departamento, en donde se encontraron muchas deficiencias y debido a eso manifiesta que es necesario que se capacite; han andado buscando y se encontró una persona experta en estas áreas y muy recomendado, para el área de catastro y para el área financiera, ya que se buscaron varias opciones y la oferta más baja es de L. SESENTA MIL LEMPÍRAS (L. 160,000.00) y pide a la Corporación Municipal, le aprueben la contratación de esa persona, para que el Catastro y el área financiera, puedan estar funcionando de forma correcta, ya que se pidió a la AIMHON que nos brindara estas capacitaciones, se les hicieron solicitudes por escrito, pero a la fecha no se ha recibido respuesta y con una persona a la disposición, los va a capacitar tanto en lo técnico como en el campo. - El Regidor Deferino Baca, dijo: también deben de quedar disponibles, los recursos para cuando ellos tengan que salir, porque muchas veces en reuniones, por ejemplo: cuando invitan a la UMA, se consiguen grandes proyectos o ayudas para los Municipios, siempre es bueno participar en ellas, para ver que se pa



de lograr, ya que hay algunos Municipios, que están logrando ayudas, a través de las comunidades.- El señor Alcalde, dijo: Que siempre que se han mandado invitaciones, se trata de ir personalmente y si no mando representante, y dijo que ahonta con las pérdidas de las cosechas se debe de gestionar, para ver que se puede conseguir para los agricultores, que perdieron casi todo y recuerda que las personas que quemaron, que no se les proporcione ayudas de abonos, algunas personas todavía argumentan, que en ese cabildo abierto no había presencia de todas las comunidades.- El regidor Julián Funes, expresa: Que esto era muy importante, porque desde tiempos anteriores, se conseguían ayudas a través de la UMA, como ser proyectos de electrificación, etc., es por eso que siempre se debe llevar secuencia de todo el programa y que con respecto a lo de las quemas, en las comunidades siempre se designa un líder, pero esa persona anota a todos, sin dejar a nadie aunque la misma haya quemado.- El Regidor Cefeino Baco, dijo: Muchas personas dicen que como no se cumplió la Ley de pimientos, la gente está quemando más ahonta, ya que han habido más incendios.- El Regidor Adón Sierra, manifiesta: Con respecto a las capacitaciones, que se soliciten en Gobernación, ya que ellos vienen. El Regidor Julián Funes, dice: Que en cuanto a que se regulen las quemas para potreros, él está de acuerdo en que se llame a los ganaderos a una reunión y socializar, la quema regulada para sembrar y producir zacate. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos.- El señor Alcalde, continúa informando: Que es urgente la necesidad de un terreno, ya que se





esto haciendo un agujero, que sirviera como botadero de basura, pero no cree, que sirva por mucho tiempo, porque la gente se queja, porque no existe en el Municipio un retleno sanitario.- El Regidor Julión Funes, dijo: Que cuando se hacen compras de tierras, por parte de la Municipalidad, se debe de tener mucho cuidado y hacerlo todo en base a la Ley ya que el Tribunal cuando viene, supervisa esas compras.- El señor Alcalde, manifiesta: Que los proyectos que estaban mencionados y aprobados anteriormente, ya se terminaron y es por eso que necesitan, que la Corporación Municipal le de por bien hechos, los pagos efectuados, siendo los siguientes: Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CINCUENTA MIL Y NUEVE MIL TRES CIENTOS TREINTA LEMPIRAS (Lps. 59,330.00) al señor Roger Cruz Martínez, con tarjeta de identidad N° 0808-1980-00219, por la ejecución del proyecto de la Escuela Ramón Rosa, de la comunidad de La Tejera, Aldea de El Porvenir.- Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (Lps. 54,600.00) al señor Juan Gerardo Araujo Andino con tarjeta de identidad N° 0808-1961-02768, por la ejecución del proyecto de Reparación de tanque de agua potable, en la comunidad de Potrerillos.- Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS (Lps. 120,000.00) al señor Felix Martínez Baca, con tarjeta de identidad N° 0808-1945-00061, por la ejecución del proyecto Mejoramiento de calle, en el caserio Los Amates, Aldea El Porvenir..



Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS (Lps. 127,257.00) al señor Juan Gerardo Arriaga Andino, con tarjeta de identidad N-0108-1961-02768, por la ejecución de Proyecto Mejoramiento de calles Las Lajas.- El señor Alcalde, dijo: Que con respecto al proyecto de El Porvenir, falta una parte y eso se hará, como una segunda etapa del proyecto.- La Corporación Municipal por unanimidad dió por bien hecho los pagos efectuados por el señor Alcalde Municipal.- El Regidor Adán Sierra, informa: Que colaboró con la entrega y ejecución de una circular, que envió el Director de Justicia Municipal y manifiesta, que la gente ha cooperado con la limpieza en las comunidades, también que el señor Alcalde, les pidió que participaran en la brigada del operativo de supervisión, con COPECO y demás fuerzas vivas, le tocó en Guilupe y recorrer parte de San Jorge, supevisó el techo de la Escuela Guilupe y expresó que quedó muy bien.- El Regidor Cefenno Bazo, informa: Que después de la formación del comité de vigilancia de El Cesterío, El Llano, se le ha dado seguimiento al trabajo, ya sea con aseo, como buscando las estrategias para evitar los cuaderos, también estuvo en reunión, con coordinadores y técnicos de ADRA, es un proyecto muy bueno, que está beneficiando a gran parte de familias, estuvo en gira de supervisión operativa, con COPECO, en donde se observó que se está trabajando, siendo un éxito grande, fue a una asamblea con la MANORCHTO, donde se está implementando, el Proyecto del Sistema Micro Cuenca Rio Grande, Nacaome, donde se hizo



cambio de directivos e informa, que o tro-
vés de esta represa, el Gobierno Italiano
está invirtiendo fondos y manifiesto que en
representación del señor Alcalde, fueron su per-
sona y el jefe de la UMA y que con esto se
logran muchas cosas, también informa, que en
la comunidad de El Llano iban a hacer una
reunión, para formar directivos locales, siempre
con las mancomunidades.- El Regidor Julián Funs
informa: Que estuvo supervisando, los techos que
se dieron y se miran muy bien ejecutados y que
la gente quedó satisfecha, que aunque algu-
nos no taparon toda su casa, porque tal vez era
muy grande, pero que lo hablado es lo entendi-
do, también dijo que como se ha mencionado,
se van a hacer algunos proyectos, por el lugar
de Las Tunas hay que ir para supervisor, porque
necesita reparación de carretera, que no pudo
asistir al operativo de limpieza, porque su tía
estaba muy mal de salud.- El señor Alcalde,
dijo: Que con el proyecto de la Escuela de Ojos
de Agua, ya está aprobado desde tiempo antes
y pide a la Corporación Municipal, la aprobación
para iniciarlo, asimismo, pide la autorización para
firmar contrato.- Petición que fue aprobada por u-
nanimidad de votos.- El señor Alcalde, informa:
Actualmente está trabajando, un grupo de 30
personas, ya que él solicitó una ayuda de la
Doctora Sherefán y regaló 30 espacios, para jó-
venes que laboran 5 horas diarias y que están
a la disposición del señor Alcalde, para reali-
zar los trabajos que se les asigne, por el momen-
to, están ayudando con las limpiezas, etc, y que
re aprovechar estos jóvenes, poniéndolos a pintar
por ejemplo, las escuelas es por eso que pi-
de a la Corporación que le aprueben la compa



de pinturas, para el embellecimiento de las Escuelas. La Regidora Sandro Tomez, supervisó el techo de la Escuela de la comunidad de la Tejera, con el señor de transparencia y en compañía de Monto Perdomo, quedó muy bien, un padre de familia les mostró el proyecto y la señora Luanda Cor. como manda dear, que está muy agradecida, por el proyecto, que se les escuchó y se le dio una respuesta pronta, también estuvo en la comunidad de Potrerillos, con la supervisión del tanque y manifiesta que la gente está contenta, porque ya no se les bota el agua, con respecto al grupo de personas, con las que se está trabajando, el señor Alcalde le pidió, que le ayudara a coordinar y está trabajando con ellos, también agrega que las presionan con la reparación del kinder de la comunidad de Las Cositas y ella desea tener respuestas.- El señor Alcalde, dijo: Que se irá trabajando poco a poco, de acuerdo a los ingresos.- El Regidor Ceferino Barea, manifestó, que de parte de la Dirección de Educación, deben de gestionar, porque hay que recordar, que del porcentaje de Educación este año, prácticamente se ha cubierto todo y no se pueden descuidar los otros rubros, aclarando que no está en contra, pero se debe de analizar esto.- El señor Alcalde, manifestó: Que él está metiendo perfiles en otros lugares, para ver que pueden lograr.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que se debe de priorizar, ya que fue ese el acuerdo al que se llegó con los maestros y que se puede ir con la Directora Municipal de Educación a gestionar.- La Regidora Karen Andino, informó: Que como se les dio una ordenanza, estuvo trabajando con la comunidad en limpieza, fumigación y abatización, estuvo en el operativo de limpieza. La Regidora Isida



Oliva, informa: Que en su comunidad, se hizo operativo de limpieza, también participó en el que se hizo a nivel Municipal, pero aun no se ha fumigado. - La Señora Vice-Alcaldesa, informa: Que el señor Alcalde pidió la cooperación de la Policía y vino el Sub-Director de Inteligencia y ella le explico, que la mayor problemática es la falta de una patrulla y él le prometió, que iba a mandar una y luego se presentó el comisionado Zelaya, de Sabonagrande, quien se presentó unas horas después, para entregar en calidad de préstamo una patrulla y le dijo que era necesario que se hiciera una solicitud de una patrulla nueva, también le preguntaron cual fue el aporte de la Corporación, para la reparación de la patrulla, y también participó en el operativo de limpieza. El señor Alcalde, dice: Que hay que ponerle mucho cuidado y también un poco más de empeño, para hacer un proyecto de servicios sanitarios, ya que hay lugares donde la gente hace sus necesidades al aire libre, se debe de hacer supervisión ya que uno de los lugares donde más se dan estos casos es en el Alto. - El Auditor Municipal, presentó: El informe de sus actividades del mes de julio del presente año, en cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas Generales sobre las Auditorías Internas, siendo las siguientes: 1. Se realizó seguimiento de recomendaciones. La Unidad de Auditoría Interna Municipal, de la Venta, junto a Auditor Juan Carlos Suarez Pacheco del Departamento de seguimiento de Recomendaciones del informe de Auditoria 021-2010-DAS-ERR apoyándonos en el Plan de Acción, asimismo, se solicitan documentos de evidencia a cada departamento, al que el Plan de Acción ha



de énfasis de sus respectivos hallazgos para determinar el cumplimiento de las mismas, presentando un hallazgo dirigido a la Corporación Municipal siendo el siguiente: LAS DIETAS POR SESIÓN, NO SE PAGAN COMO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.- Informar a los miembros de la Corporación Municipal, que para recibir el pago de dietas por asistencia a sesión, debe estar ratificada el Acta correspondiente e instruir a la Tesorera Municipal para realizar el pago de dietas por sesión, posteriormente a la firma del Acta correspondiente, tal como lo establece la Ley de Municipalidades, en su artículo 35, obteniendo previamente la constancia emitida por la secretaria Municipal.

2. Evaluación del Control Interno por Departamento Se ha realizado evaluación de control interno Municipal, a los siguientes departamentos: 1. Tesorería Municipal, 2. Contabilidad y Presupuesto, 3. Justicia Municipal, 4. Tributación Municipal, 5. Oficina Municipal de la Mujer, 6. Secretaría Municipal, 7. Transparencia Municipal, 8. Catastro Municipal.- para el cual se realiza el siguiente procedimiento: Elaborar orden de trabajo, Elaborar programa de control interno, Aplicar cuestionarios de Control Interno, Obtener evidencias, Determinar fortalezas y debilidades, formular hallazgos, título, condición, criterio, causa efecto, recomendaciones, elaborar informe.- y manifiesta que los informes por departamento serán presentados en la próxima sesión de Corporación, donde se detallaran las recomendaciones respectivas por Departamento, las cuales serán de estricto cumplimiento..

3. Arqueo de Caja Chica: Se practicó el arqueo de caja chica, así como la documentación soporte del mismo, no se encontró ningún dato relevante





al realizar el arqueo, así como el dinero en efectivo, está de acuerdo con el control de pagos realizados.- 4. Arqueo de Caja Chica Oficina Municipal de la Mujer. Se practicó el Arqueo de Caja Chica de la OMM como la revisión de la documentación soporte de caja, no se encontró ningún dato relevante al realizar el arqueo de caja chica, el dinero en efectivo de reembolso, está de acuerdo a los pagos realizados mediante documentación de respaldo.- 5. Revisión de los cierres contables e informes Rentísticos de Ingresos y Egresos del Primer y segundo Trimestre del año 2019.- Reporte de Ingresos del Primer Trimestre: Saldo inicial L. 839,363.87 Enero: L. 339,020.93; Febrero L. 4,232,914.40; Marzo L. 87,850.35.- Reporte de Ingresos del Segundo Trimestre: Saldo Inicial L. 579,176.36; Abril L. 2,507,718.79 Mayo L. 1,869,290.27; Junio L. 1,443,921.03.- Reporte de Egresos del Primer Trimestre: Enero L. 364,343.02; Febrero L. 3,588,120.59; Marzo L. 965,509.58; Total Egresos Primer trimestre L. 4,917,973.49.- Reporte de Egresos, Segundo Trimestre: Abril L. 1,641,997.90; Mayo L. 1,501,510.43; Junio L. 1,422,693.30 Total Egresos segundo Trimestre L. 4,529,201.63 Habiendo realizado la revisión de los cierres contables e informes rentísticos del primer y segundo Trimestre, de 2019, se está cumpliendo con el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, donde los egresos, en ningún caso podrán exceder los ingresos.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que en cuanto a las dietas eso ya se maneja que se paga la sesión ratificada y eso se está haciendo, ya que la dieta de la primera sesión, no se les pagó hasta que se ratificó.- Informe que fue aprobado por unanimidad de votos.- Se presentó la tesorera Municipal, quien dio el informe



financiero del mes de julio, siendo el siguiente: Ingresos: Tasa vehicular/Lafise SIETE MIL QUIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L 7,554.10), Intereses en Banco LAFISE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 159.20), Intereses Lafise MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS (L 1,055.00), Pago de Registro MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L 1,800.00) Intereses Banco Atlántida TRES MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L 3,061.82) Obteniendo un ingreso corriente de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L 83,316.36) haciendo un total de ingresos de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTITRES CENTAVOS (L 95,892.23), Egresos: Cheques: UN MILLON DOS CIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L 1,272,925.75) Tasa de Seguridad DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS (L 2,416.00), Comisiones OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L 8.92), ENEE, CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 5,615.52), Total Egresos UN MILLON DOS CIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS (L 1,280,966.19) Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. El Contador Municipal, presentó el informe: Del aporte que dió el Gobierno Central, a las Municipalidades, por la epidemia del Dengue, que está afectando a los Municipios, pero ellos ya dan las pautas, de como se debe de gastar y como se va a liquidar y que también se debe de ingresar al presupuesto





como una ampliación y ya mandan la forma, en que se va a hacer la ampliación pidiendo a la Corporación Municipal le aprueben dicha ampliación, que dió detalladamente y esto se debe de dar liquidación, cuando ya se tenga y que se debe de llevar una remisión a Gobernación. También informa: Que es necesario, la aprobación de un traspaso de fondos para la construcción de pisos, el que fue detallado de igual manera. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos dichas ampliaciones y traspasos. El señor Alcalde, advierte que el operativo que vino, los gastos que surgieron, se pagó de esos fondos, porque así lo pidieron ellos, se pagó alimentación, combustible etc. Seguidamente se dió lectura a una opinión y recomendación enviada, por la Abogada Girón Suiro la presente para recordarles de manera puntual los siguientes aspectos, que se deben de considerar al momento de elaborar el nuevo Plan de Arbitrios, que deberá entrar en vigencia en el año 2020, siendo estos: I. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Municipalidades, el Plan de Arbitrios, es una Ley local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del Municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las Normas y procedimientos relativos al Sistema Tributario de cada Municipalidad. II. Se debe de incorporar al mismo todas las recomendaciones contenidas en el informe técnico, que le enviara a la Corporación Municipal la Dirección de Fortalecimiento Municipal del Departamento de Análisis y Dictamen, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. - III Una vez que el mismo



no sido elaborado, debe ser sometido a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, en la primera quincena del mes de septiembre.- En consecuencia, el mismo debe de ser aprobado por la Corporación Municipal a más tardar el día 30 de Noviembre del presente año, para su entrada en vigencia, a partir del primero de enero del año 2020.- IV. El Plan de Arbitrios deberá hacerse del conocimiento de la población contribuyente, mediante su publicación ANTES DE SU VIGENCIA, en el diario oficial La Gaceta, La Gaceta Municipal, en los rotativos escritos de la Municipalidad o por cualquier otro medio que resulte eficaz para su divulgación. SIN EFECTUARSE LA PUBLICIDAD el Plan de Arbitrios no podrá entrar en vigencia.- V. Lo anteriormente señalado es para recordarle, que el mismo además de ser publicado debe de ser remitido a la Gobernación Departamental, para su revisión. Todo lo anteriormente señalado se fundamenta en los artículos: 147, 148 y 150 del Reglamento de La Ley de Municipalidades.- VI. En cuanto al presupuesto y Plan de Inversión, conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, el Presupuesto es el Plan financiero por programas, de obligatorio cumplimiento, del Gobierno Municipal, que corresponde a las necesidades de su desarrollo y que establece las normas para la recaudación de los ingresos de Ejecución del Gasto y la Inversión.- VII. Siendo así, se hace imprescindible Ordenar al Departamento de Contabilidad, Auditoría y Tesorería, empiecen a elaborar el mismo, de conformidad a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el cual deberá estar



isto o más tardar, en la segunda quincena del mes de septiembre, a fin de que pueda ser ampliamente discutido, modificado y finalmente aprobado, por el Pleno de la Corporación Municipal. El Regidor Ceferno Baca, manifestó: Que se debe de revisar y beneficiar, para no perjudicar con el Plan de Arbitrios, para solo poner, lo que no está en el Plan de Arbitrios, pero no subir más a los costos, porque la gente se queja de los altos costos en los impuestos y por eso recomienda que se debe de analizar.- El Regidor Julián Funes, dijo que lo que se hace es, si hay algo nuevo se anexa y si no hay algo nuevo y parece que así como está, está bien solo se aprueba, El señor Alcalde, dijo que se debe de traer en la siguiente sesión, para que se analice y se apruebe.

Punto Número Siete (7). Asuntos Varios. - Se dio lectura a un borrador de convenio entre DINIS y la Municipalidad, para colaborar y formar programas de intervención social, en el que la Corporación deberá aportar un pequeño porcentaje, para el desarrollo de los diferentes programas que tiene DINIS, que tiene con la niñez, juventud, adulto mayor, etc., por lo que deberá incluirse este convenio en el presupuesto.- El señor Alcalde, dijo: Que hoy es mejor, porque el aporte es algo simbólico, pero antes de firmar, él quiso traerlo a Corporación, para que analicen este convenio, ya que hay muchos programas interesantes, que pueden ser un buen apoyo para la Municipalidad.- El Regidor Julián Funes, expresa: Que se debe de especificar, que porcentaje es el que va a aportar la Corporación Municipal y que se modifique esto y que se vuelva a traer a la Corporación cuando ya se tenga el porcentaje.- La Secretaria Municipal, dio lectura a

un oficio del Ministerio Público, en donde solicitan de carácter urgente, información si dentro del Municipio se han realizado proyectos con la Organización No Gubernamental Fortalecimiento y Desarrollo de Honduras (OFDEH) con RTN 08019012462996, PROYECTO GENERACION DE EMPLEO por medio de Microempresas, Municipios de Ojojona, Departamento de Francisco Morazón, en el año 2014, o cualquier otro proyecto que se haya realizado con esta ONG, y en caso de ser una respuesta afirmativa presentar documentación soporte.- Se envió una solicitud, al señor José Adán Sierra Castro, en calidad de Ex-Alcalde Municipal, pidiendo esta información en caso de que esta ONG, haya realizado algún proyecto en el Municipio, a la que el actual regidor, dió una respuesta por escrito, manifestando que nunca se trabajó con esta ONG, El señor Alcalde dice que se le debe de enviar una respuesta ya que no se tiene este tipo de documentación.- Se dió lectura a una solicitud, de parte de Directivos y Miembros de la comunidad de El Llano Opimuca, quienes piden, se les ayude con la reparación de la cancha de Fútbol, cerco, gradena, etc., para incentivar a la juventud y ayudar a que no sigan en drogas y alcoholismo.- Se dió lectura a unas inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro, de dos solicitudes de Dominio Pleno, presentadas por el señor Miguel Antonio Castro quienes manifiestan que cumplen con todos los requisitos, pero uno de los documentos que presentan, ya tiene escritura pública, de parte del Instituto Nacional Agrario (INA), por lo tanto no se puede conceder Dominio Pleno y el segundo documento, si cuenta con todos los requisitos establecidos por lo que se solicita a la Corporación Munici-





pal, la aprobación de dicho Dominio Pleno. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprobó Dominio Pleno al señor Miguel Antonio Castro. La Corporación Municipal, también se dió lectura de un informe del Departamento de Catastro a la retención para la aprobación de Dominio Pleno, a favor de la señora Iris Yaneth Navas Núñez, el que se encuentra con una problemática, respecto a la ubicación de la misma, se pide a la Corporación Municipal, se le dé el tiempo prudencial, hasta hacer una correcta verificación de la ubicación de la misma, ya que se realizarán visitas a los colindantes y en conclusión ese terreno, está ubicado en la comunidad de Moromulca y no El Paso Real. - El Regidor Cefeino Baca, manifestó: Que se debe de ir a buscar esta información para poderle dar una documentación fehaciente al pueblo. - La Secretaria Municipal, explica: Que hay otro caso, como es el de la señora Gloria Zelaya de la comunidad de El Kilometro, que es igual y se va a esperar, para poderle dar una respuesta también. - El Regidor Julián Funes, manifestó: Que para no esperar a la hora de cobrar la dieta, es mejor que la tesorera venga a hacerle su pago, cuando la sesión termine ya que muchas veces les ha tocado esperar mucho tiempo, hasta que atienden a otras personas o si no, se les va a pagar, decirles para no esperar. - La Regidora Isidra Oliva, manifestó que es mejor que se les diga y así no esperan. - El Regidor Cefeino Baca, manifestó: Que con respecto a las solicitudes, se debe de priorizar y en caso de querer hacer este proyecto, se deben de hacer mediciones y verificación sobre ese terreno del campo de El Llano. Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal de La Venta, Municipio



del Departamento de Francisco Morazán por decisión unánime del Pleno, ACORDO: PRIMERO: Aprobó la implementación del Sistema SAMI, conforme con lo preceptuado en el artículo 186, de las Disposiciones de Obligatorio cumplimiento. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: Aprobó el anteproyecto del Presupuesto, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, conforme con lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Municipalidades que establece que debe de estar aprobado a más tardar el 15 de septiembre de cada año. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. TERCERO: Aprobó la compra de cemento, para la ejecución de proyecto denominado pisos saludables y pilas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. CUARTO: Aprobó la ejecución de Proyecto denominado Pisos saludables, que se realizará con el apoyo de la Institución Habitat para la humanidad, quien proveerá el cemento, la compañía Arenera Indarzel, proveerá la arena y grava y la Municipalidad deberá aportar la mano de obra calificada y los beneficiarios la mano de obra no calificada. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO: Aprobó la compra de cemento, para dar continuidad a la ejecución de los siguientes proyectos de carretera: 1. Carretera en El Porvenir (En la entrada, por Donde Doña Bárbara y el Moray), 2. Carretera en El Algodonal (seguimiento de enchape), 3. Carretera en El Tras Tras (La Cuesta) 4. Carretera en El Terrero (Por terreno de la familia Pineda y la Cuesta) 5. Carretera en El Espino (Seguimiento de Huellas) 6. Carretera en La Sabana Verde, 7. Carretera en la comunidad de El Llano, 8. Carretera en la comunidad de Las Tunas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEXTO: Aprobó el



Traspaso de fondos presupuestados, para la comunidad de Las Ramadas, existiendo un fondo de CIENTO MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00), para la ejecución del Proyecto de Agua Potable, el que será utilizado en el Proyecto de construcción de la cocina del Centro comunal, en la misma comunidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA

SEPTIMO: Aprobó el Proyecto de construcción de una casa, a favor de la señora María de Jesús Ramírez, de la comunidad de Las Ramadas, quien es una persona de la tercera edad y escasos recursos económicos. - OCTAVO: Aprobó la contratación de una persona, para capacitar al personal técnico de Catastro y del área financiera, debiendo cumplir con la Ley de Contratación del Estado y Reglamento, anexas las tres ofertas y adjudicarlas a la oferta que convenga a los intereses de la Alcaldía Municipal. Acompañando su curriculum vitae y acreditando por escrito y documentación fehaciente su experiencia. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - NOVENO: Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL TRES CIENTOS TREINTA LEMPIRAS (L. 59,330.00), al señor Roger Cruz Martínez, con tarjeta de identidad N° 0808-1980-00219, por la ejecución del Proyecto de la Escuela Ramón Rosa, de la comunidad de la Tejera, Aldea El Porvenir. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DECIMO: Dar por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 54,600.00) al señor Juan Gerardo Araujo Andino, con tarjeta de identidad N° 0808-1961-02768, por la ejecución del Proyecto de Reparación de tanque de Agua Potable, en la comunidad de Potrenillos. ESTE ACUERDO

DO ES DE EJECUCION INMEDIATA - DÉCIMO PRIMERO
Dar por bien hecho, el pago efectuado por el
Alcalde Municipal, por la cantidad de CIENTO VEIN-
TE MIL LEMPIRAS (L. 120,000.00), al señor Félix Mar-
tínez Baca, con tarjeta de identidad N=0808-1945-
00061, por la ejecución del Proyecto Mejoramiento
de calle, en el caserio Los Amates, Aldea El Porvenir.
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA - DÉ-
CIMO SEGUNDO: Dar por bien hecho, el pago efec-
tuado por el señor Alcalde Municipal, por la canti-
dad de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CIN-
CUENTA Y SIETE LEMPIRAS (L. 127, 257.00) al señor
Juan Gerardo Araujo Andino, con tarjeta de identi-
dad N=0808-1961-02768, por la ejecución del
Proyecto Mejoramiento de calle, Las Lajas. ESTE ACUE-
RDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - DÉCIMO TER-
CERO: Autorizó al señor Alcalde Municipal, la eje-
cución del Proyecto denominado: Construcción
del escenario, en la Escuela Martha Nazar, de la
comunidad de Ojos de Agua y lo autorizan a si-
mismo al firmar el contrato correspondiente.-
DÉCIMO CUARTO: Aprobó la compra de pinturas,
para pintar los Escuelas del Municipio, aprove-
chando de esta manera la mano de obra de
los jóvenes, que se les dieron los tres meses de
trabajo.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INME-
DIATA - DÉCIMO QUINTO: Aprobó la ampliación de
transferencia del tercer Trimestre del año 2019
por concepto de otras transferencias (transfe-
rencia COPECO) por la cantidad de L. 84,459.45
De código 2.25.250.03 transferencia copeco
L. 84,459.45 a código 03.02.13.500.570.571
Subsidios a particulares (Prevención, comba-
te del Dengue) L. 84,459.45. Total ampliación
por el ingreso L. 84,459.45; total ampliación
por el egreso L. 84,459.45.- ESTE ACUERDO



ES DE EJECUCION INMEDIATA. DECIMO SEX-

10: Aprobó traspaso de fondos del Tercer trimestre del mes de Agosto del año 2019, Proyecto Mejoramiento de calle de los Amates por la cantidad de L. 120,000.00. De código 01.06.

12.400.470.475 Construcciones, adiciones y Mejoras de Carreteras y puentes (construcción de Caja puente en la comunidad de El Llano, Aldea de Opimuca) L. 120,000.00; a código 01.06.12.400.

460.466 Construcciones, adicionales y Mejoras de calles y puentes (Mejoramiento de calle Los Amates) L. 120,000.00.- Total del traspaso L. 120,000.00

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA DE-

CIMO SEPTIMO: Aprobó traspasos del tercer trimestre del mes de Agosto del año 2019, Creación del Proyecto Reparación de la la Escuela Ramón Rosa, ubicada en la Tejera, Aldea de El Porvenir, valor del traspaso L. 60,000.00; De código

01.03.12.400.460.461 Construcciones, adiciones y Mejoras de Edificios (construcción de escenario en el Instituto Modesto Rodas Alvarado, comunidad del Jocomico Aldea El Centro) L. 60,000.00; a código 01.03.400.460.461 Construcciones, adicionales y Mejoras de Edificios (Reparación de techo de la Escuela Ramón Rosa, ubicada en la Tejera, aldea de El Porvenir) L. 60,000.00; Total traspaso L. 60,000.00.-

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO OCTAVO: Aprobó traspaso de fondos del tercer Trimestre del mes de Agosto del año 2019, Del Proyecto Reparación de tanque de Agua potable ubicado en Potrenillos, Aldea de Opimuca, valor del traspaso L. 60,000.00.- De código 01.03.12.400.460.464 Construcciones adicionales y Mejoras del sistema de Agua potable (Mejoramiento del sistema de Agua potable caserio de Potrenillos, Aldea de Opimuca). L. 60,

000.00, a código 01.03.12.400.460.466 Construcciones adicionales y Mejoras de Sistema de Agua Potable (Reparación de Tanque de Agua Potable y sellado, ubicado en la Comunidad de Potrenillos, Aldea de Opimuca). ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO NOVENO: Aprobó el informe de Actividades del mes de julio, presentado por el Auditor Bayron Jose Coello Garcia.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- VIGESIMO: Aprobó el informe financiero, presentado por la Tesorera Municipal, siendo el siguiente: Ingresos: Tasa vehicular/Lafise SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L. 7,554.10) Intereses en Banco LAFISE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 159.20), Intereses LAFISE MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 1,055.00), pago de Registro MIL OCHO CIENTOS LEMPIRAS (L. 1,800.00), Intereses Banco Atlántida TRES MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L. 3,061.02); Obteniendo un Ingreso Comente de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 83,316.36), haciendo un total de Ingresos de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L. 95,892.23). Egresos, Cheques: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 1,272,925.75). Tasa de seguridad DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS (L. 2,416.00), Comisiones OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L. 8.92), ENEE, CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L. 5,615.52) Total egresos UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL NO-



VECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPINO CON
DECINUEVE CENTAVOS (L. 1280,966.19 ESTE
ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. VIGEN-
MO PRIMERO: La Honorable Corporacion Municipal,
por decision unanime del pleno acordó, Conceder
DOMINIO PLENO al señor Miguel Antonio Castro
Jelaya, mayor de edad, soltero, Hondureño, con
Residencia en el Municipio de La Venta, con núm-
ro de identidad 0808-1977-00212, quien es poseedor
de una Propiedad ubicada en el caserio El Porti-
llo El Lobo, de la Aldea El Centro, Municipio de La
Venta, que tiene los limites y colindancias siguien-
tes: AL NORTE: Con terreno de Ramón Novás La-
gos, AL SUR: Con terreno de Castobal Nain Men-
dez Aguilar, AL ESTE: con Carretera CA-5; AL OES-
TE: Con calle de tierra que conduce hacia Reila-
ca, 8.50 metros de ancho. Del punto 1 al punto
2 SUR $04^{\circ}45'49.11''W$ (Cero cuatro grados, cua-
renta y cinco minutos, cuarenta y nueve punto
once segundos OESTE) con una distancia de
12.04 m (doce punto cero cuatro metros) Del
Punto 2 al punto 3. SUR $08^{\circ}31'50.76''W$ (Cero
ocho grados, treinta y un minutos, cincuenta pun-
to setenta y seis segundos OESTE) con una dis-
tancia de 20.22m (veinte punto veintidos me-
tros, Del punto 3 al punto 4 NORTE $80^{\circ}32'15.64''E$
(Ochenta grados, treinta y dos minutos, quince
punto sesenta y cuatro metros ESTE) con una
distancia de 6.08m (seis punto cero ocho me-
tros) Del punto 4 al punto 5 SUR $75^{\circ}04'06.90''E$
(Setenta y cinco grados, cero cuatro minutos,
cero seis punto noventa segundos) con una dis-
tancia de 31.05 m (Treinta y uno punto cero cin-
co metros) Del punto 5 al punto 6 SUR $66^{\circ}02'15.04''E$
(Sesenta y seis grados, cero dos minutos, quince punto cero cuatro segundos ES-



TE con una distancia de 9.85m (nueve punto ochenta y cinco metros) Del punto 6 al punto 7 SUR $67^{\circ}37'11.51''E$ (sesenta y siete grados treinta y siete minutos, once punto cincuenta y un segundos ESTE) con una distancia de 18.35m (dieciocho punto treinta y ocho metros) Del punto 7 al punto 8 SUR $72^{\circ}53'50.18''E$ (setenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, un punto dieciocho segundos ESTE) con una distancia de 13.60m (trece punto sesenta metros) Del punto 8 al punto 9 NORTE $07^{\circ}07'30.06''E$ (cerosiete grados, cerosiete minutos, treinta punto cerosix segundos ESTE) con una distancia de 8.06m (ocho punto cerosix metros) Del punto 9 al punto 10 NORTE $16^{\circ}15'36.74''W$ (dieciseis grados, quince minutos, treinta y seis punto setenta y cuatro segundos OESTE) con una distancia de 25.00m (veinticinco punto ceros metros) Del punto 10 al punto 11 NORTE $25^{\circ}46'09.58''W$ (veinticinco grados, cuarenta y seis minutos, cernueve punto cincuenta y ocho segundos OESTE) con una distancia de 32.20m (treinta y dos punto veinte metros) Del punto 11 al punto 12 SUR $77^{\circ}54'18.87''W$ (setenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, dieciocho punto ochenta y siete segundos OESTE) con una distancia de 14.32m (catorce punto treinta y dos metros) Del punto 12 al punto 13 SUR $83^{\circ}39'35.31''W$ (ochenta y tres grados, treinta y nueve minutos, treinta y cinco punto tres segundos OESTE) con una distancia de 16.11m (dieciocho punto once metros) Del punto 13 al punto 1 SUR $83^{\circ}59'27.58''W$ (ochenta y tres grados, cincuenta y nueve minutos, veintisiete punto cincuenta y ocho segundos OESTE) con una distancia de 19.10m (diecinueve punto



diez metros).- Tiene una extensión superficial de 2,859.50 m² (dos mil ochocientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados) Que equivale a 4,101.27 v² (cuatro mil ciento uno punto veintisiete varas cuadrados) Que equivale a 0.410 Mzs (cero punto cuatro cientos diez manzanas).- Valor de la propiedad L. 12,006.04. (Doce mil seis punto cero cuatro) Del cual tiene que pagar el 10% L. 1,200.64 (Mil doscientos sesenta y cuatro centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe el artículo N° 70 de La Ley de Municipalidades.

La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la UMA, facultan al Señor Alcalde José Mauricio Méza Orolóncz, mayor de edad, casado, con Identidad N° 08-08-1966-00172, para que en nombre de la Corporación Municipal, se le extienda Dominio Pleno, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del Registro de la Propiedad. DE

CIMO SEGUNDO: Conceder una ayuda económica de DOS MIL LEMPIRAS (L. 2000.00) a favor de la señora Isidro Oliva, para que compre sus medicamentos, ya que se encuentra mal de salud.-

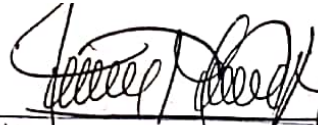
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto Número Nueve (9). Cierre de la sesión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada la sesión, siendo la una de la tarde con seis minutos (01:06 P.M.).

José Mauricio Méza
Alcalde Municipal

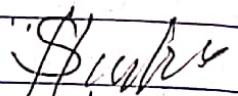


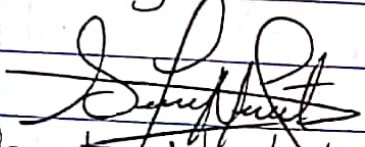
Rufina Izaguirre Flores
Vice Alcalde


José Adán S.
Regidor N°1



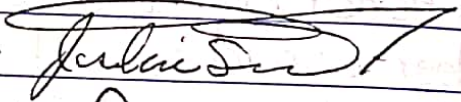
~~Sanctus~~
Sanctus Ceferno Baca H.
Regidor N°2

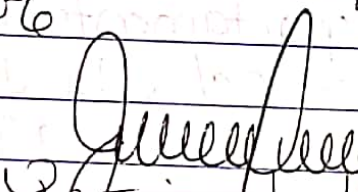

Santos Julián Fong
Regidor N°3


Sandra Maribel Torrez C.
Regidor N°4

Karen Anderson Baca
Karen Florencia Anderson
Regidor N°5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N°6


Julián S.


Yesenia Manríquez
Secretaría Municipal

